



BITÁCORA DEL COES PRODUCE

MATRIZ DE REPORTE DE PELIGROS INMINENTES

Desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas

DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL 2020

INSTITUCIÓN:

UNIDAD ORGA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

OSDN - COES PRODUCE

Elaborado por:

HUAYANAY QUISPE, JHELSSYN

COSO			SITUACIÓN										DESCRIPCION		ACCIONES DE RESPUESTA			
Nº	Nombre	Tipo de Evento	Fecha de Ocurrencia	Fecha del Reporte	Fecha de Actualización	DDE	Prometo de Vigilancia	Acciones	Departamento	Provincia	Entidad	Asesoría	Z. Planes	Acciones de Preparación	Reporte a INFORME	Evaluación ejecutada	Exámenes sectoriales	ESTADO
1	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DEL AJO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCA	Hasta el día 20 de agosto de 2025	La Institución Educativa N° 3055 de Miguel, ubicada en la localidad San Miguel, cuenta con un aula taller y aulas exteriores. El aula taller es sala de actividades permanentes y al aula exterior se le agregará una grilla para protegerla, generando seguridad adicional por grillas, huanas, hamacas, provisiones de comida, refacciones y plásticos emergencia en caso de eventos, además frente a peligro interno y alta vulnerabilidad para estudiantes y docentes.	CAJAMARCA	JAYN	SAN JOSE DEL TIO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°011 - 14/08/2025/ COER / 10-44 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales. La Institución Educativa N°3055 San Miguel, ubicada en la localidad de San Miguel, distrito de San José del Ajo, provincia de San José, ubicada en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D53.2 E° 713201.35, en el ambiente administrativo ya granito pegmatita y en sala de actividades propias presentar huanas, grutas, hamas, sillones en estado, yemas, puerres, colchones, recubrimiento en mal estado con múltiples fisuras.	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0075 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 10-44 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (5) y viviendas expuestas (20); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
2	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PUACA CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCA	Hasta el día 20 de agosto de 2025	La Institución Educativa 3703 presenta condiciones de vulnerabilidad frente a las lluvias intensas, la cual presenta un riesgo promedio para la integridad física de los estudiantes, educadores, personal docente y administrativos de la institución educativa, ubicada en localidad de Puerto Tachay en el distrito de Puaca, provincia de Jayn.	CAJAMARCA	JAYN	PUACA	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 011 - 14/08/2025/ COER / 10-44 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z. En la Localidad Puerto Tachay, perteneciendo al distrito de Puacay, provincia de Jayn, con coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D49E27, E 7132022.03 W E. 173750, se encuentra expuesta a la amenaza de las lluvias intensas propias de la zona.	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0074 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 10-44 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
3	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	La Escuela Camarero de la localidad de Puyucan, en el distrito de Los Baños del Inca, presenta una condición de peligro intermedia debido a la ocurrencia de precipitaciones pluviales intensas propias de la temporada, las cuales generan graves avaluados del suelo, erosión de superficie de rocas, formación de cárcavas y riesgo de la perforación vital en los sectores más vulnerables. Esta situación se agrava por el tránsito de la vía principal carretera hacia el pueblo, por lo que se requiere mayor vigilancia y atención.	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MOLLO BUNCA	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°012 - 14/08/2025/ COER / 11-52 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales. En la Localidad Puyucan perteneciendo al distrito de Mollobunca, provincia de Jayn, con coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 7132022.03 W E. 173750, se encuentra expuesta a la amenaza de las lluvias intensas propias de la zona.	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0073 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 11-52 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30).	-	EN PROCESO	
4	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
5	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
6	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
7	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
8	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
9	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
10	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
11	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
12	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades en sus respectivas áreas de competencia. Región M.A.M. N° 321-2019-PCM 17 de setiembre del 2019 "Lineamiento para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SRNP2Z", indica que: 5.2 Los gobiernos locales son los responsables del registro de la información en el SRNP2Z. Artículo 7.3 [a] Los gobiernos locales deben registrar de manera oportuna y diligenciarlo, en el módulo COE del SRNP2Z, la información de daños y análisis de necesidades, así como de las patologías internas y emergencias o desastres que se presenten en su zona jurisdiccional. Según las disposiciones memorandales y no haber obtenido información para actualizar la emergencia, se prevé el cierre del presente reporte por falta de información. 14 de agosto de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jayn, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°013 - 14/08/2025/ COER / 17-25 HORAS, informó que: 1.- 14/08/2025 La fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. 2.- 14/08/2025 Al haberse cumplido el Subprograma de Gestión del Riesgo de Desastros y el actual de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro interno en el SRNP2Z, donde se encuentran acciones estructurales como: El Centro de Pueblo Nuevo perteneciendo al distrito de San Benito, ubicado en las coordenadas UTM Zona 17 M 14 S30D51.287, E 713202.03 W E	REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 0072 - 21/09/2024 / COEN - INDEC / 17-25 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Expositivos: Vida y salud; Personas (30) y viviendas expuestas (30); Infraestructura: instituciones educativas (1).	-	EN PROCESO	
13	CORONADO	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN BENITO CAJAMARCA		21/09/2024	22/09/2024	O.S. N° 087-2025 PCM	Hasta el día 20 de agosto de 2025	El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra presencia a sufrir peligro por lluvias intensas, lo que genera un alto grado de riesgo de inundación en la parte alta del centro de pueblo nuevo y entre pueblo grande inundación en toda la población, por lo que se requiere realizar trabajos preventivos, asistenciales y reforzamiento de dique entre la quebrada de pueblo nuevo.	CAJAMARCA	CONTUMAZ	SAN BENITO	FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	Actualizado al 21 de septiembre del 2025 NACIONAL COEN-INDEC Según Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM se establecen los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". En el artículo 5.3.1: menciona que las COE deben proporcionar información sobre el monitoreo de peligros, peligros internos, emergencias y desastres, para la toma de decisiones de las autoridades en acciones vinculadas a la gestión interna. Artículo 5.3.2 Las COE en los niveles de gobierno deben compartir información clara y oportuna, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones de					

35	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS – ANCASH		1/04/2024	1/04/2025	DS N° 030-2025-PCM			ANCASH	CARLOS FERRARI FITZCARBALD	SAN LUIS	HECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias de temporada se produce un deslizamiento en la zona del Instituto Superior Tecnológico San Luis causando daños personales y materiales. EFECTOS: Infraestructura de educación y de salud en el centro poblado y distrito de San Luis, provincia de Carlos Ferrero (Pucallpa). FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	Actualizado el 5 de abril de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCAH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05058-04-2025/COER-ANCAH/10:00 HORAS (Reporte N° 1), informó que: ACCIONES: A la fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. EFECTOS: El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Carlos Ferrero (Pucallpa) procedió al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomendaron acciones estructurales. FUENTE: La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emitió el informe técnico del riesgo local por afectación de infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Polio" "San Luis". NACIONAL COEN – INDECI Como el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que no se tiene fecha para las acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 05058-04-2025/COER-ANCAH/10:00 HORAS (Reporte N° 1) EFECTOS: Infraestructura de educación y de salud en el centro poblado y distrito de San Luis, provincia de Carlos Ferrero (Pucallpa).	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (123) Sectores Diversos: instituciones educativas (1) y establecimientos de salud (1)	NO	CEBRADO
36	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS – ANCASH		1/04/2024	1/04/2025	DS N° 030-2025-PCM	Reporte Inminente de riesgo de 2025		ANCASH	CARLOS FERRARI FITZCARBALD	SAN LUIS	HECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias de temporada se intensifica la inestabilidad de laderas, desplazamiento de material y movimiento de masa asociado a una falla local. Asimismo, la acumulación de agua, la presencia de acasas, la falta de mantenimiento de alcantarillas, las deficiencias en el sistema de drenaje general e infraestructura que cubren el valle, incrementando el riesgo de deslizamientos y afectando la estabilidad y la transitabilidad de la vía y a las viviendas en la localidad de Cakabamba, distrito de San Luis, provincia de Carlos Ferrero (Pucallpa). FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 5 de abril de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCAH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1), informó que: ACCIONES: A la fecha no se ha realizado ningún trabajo de reducción debido a que la vía es de ámbito departamental. EFECTOS: El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial procedió al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomendaron acciones estructurales. FUENTE: La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emitió el informe técnico de riesgo local del tramo de la carretera del sector Cakabamba. NACIONAL COEN – INDECI Como el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que se realizaron acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1) EFECTOS: Infraestructura: vías (200m)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (130) y viviendas (25) Infraestructura: vías (200m)	NO	CEBRADO
37	COEN-INDECI	FOR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE AGUA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – ANCASH		1/04/2024	1/04/2025	DS N° 030-2025-PCM	Reporte Inminente de riesgo de 2025		ANCASH	HUIARAZ	INDEPENDENCIA	HECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias en la zona, se incrementa el caudal del canal de riego en la urbanización la Alborada, asimismo, en el canal de riego se evidencia acumulación de sedimentos y residuos sólidos que produce un peligro al personal de la zona de la vía y a la salud de las personas, asimismo, daños materiales (Infraestructura de vivienda y transporte), en la localidad de Palmira, distrito de Independencia, provincia de Huancayo. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 5 de abril de 2025 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCAH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1), informó que: ACCIONES: Se realizó el registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomendaron acciones estructurales. FUENTE: La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emitió el informe técnico de riesgo local del tramo de la carretera del sector Cakabamba. NACIONAL COEN – INDECI Como el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que se realizaron acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1) EFECTOS: Infraestructura: vías (200m)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (25) y viviendas (25) Infraestructura: vías (200m)	NO	EN PROCESO
38	COEN-INDECI	FOR INUNDACIÓN POR DESBORDAR DE AGUA EN LA PROVINCIA DE CAYSH		1/04/2024	1/04/2025	DS N° 030-2025-PCM			UNAS	CARETE	SAN VICENTE	HECHOS: El río Cahuapampa presenta una condición de peligro inminente debido al incremento progresivo de su caudal y nivel hídrico, asociado al inicio de la temporada de lluvias en la zona alta y media, así como, a la posible ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos (vientos fuertes). EFECTOS: Este aumento del caudal está generando un mayor avance de sedimentos, reduciendo y obstruyendo la capacidad de retención de agua, ocasionando inundación y pérdida de cultivos en diversas zonas del río, particularmente en el sector Cahuapampa, distrito de San Vicente, provincia de Cahuapampa, departamento de Lima. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 5 de enero de 2025 NACIONAL Gobierno Regional de Lima Provincias El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCAH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1), informó que: ACCIONES: Se realizó el registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomendaron acciones estructurales. FUENTE: La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emitió el informe técnico de riesgo local del tramo de la carretera del sector Cakabamba. NACIONAL COEN – INDECI Como el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que se realizaron acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 05057-04-2025/COER-ANCAH/11:20 HORAS (Reporte N° 1) EFECTOS: Infraestructura: vías (200m)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (200) Infraestructura: Viviendas (200) Sectores Diversos: cultivos (200, 210ha)	NO	CEBRADO